



De publicación inmediata: 14/02/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LA LEY DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS INFANTILES

Cumplimiento de promesa de promulgar la Ley de Protección de Víctimas Infantiles, una parte central del Plan de Acción de Justicia 2019 del Gobernador, dentro de los primeros 100 días de la nueva sesión legislativa

La legislación garantiza que las personas que maltraten a niños enfrenten responsabilidad tanto civil como penal

El gobernador Andrew M. Cuomo cumplió hoy su promesa de promulgar la Ley de Protección de Víctimas Infantiles, un componente clave del Plan de Acción de Justicia 2019, dentro de los primeros 100 días de la nueva sesión legislativa. Esta legislación garantiza que las personas que maltraten a niños enfrenten responsabilidad civil y penal y que los supervivientes de abuso sexual infantil cuenten con una vía hacia la justicia. El gobernador Cuomo defendió la aprobación de la Ley de Protección de Víctimas Infantiles en la pasada sesión legislativa, pero los republicanos en el Senado se rehusaron a llevarla al pleno para emitir un voto.

“Hoy nos encontramos aquí gracias a que los supervivientes que padecieron un dolor inimaginable dieron un paso adelante con gran valor y sacrificaron su propia privacidad para generar un cambio en favor de otros”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Esta ley trae la justicia a las personas que han sido maltratadas y otorga derechos ante las acciones detestables que durante mucho tiempo quedaron ocultas y sin castigo. Con la promulgación de esta ley estamos diciendo que nadie está por encima de la ley, que el velo de la autoridad no es impenetrable y que, si alguien viola la ley, lo descubriremos y será castigado, y se hará justicia”.

“Después de años de retraso innecesario, la Ley de Protección de Víctimas Infantiles es finalmente una realidad y se hará justicia para innumerables neoyorquinos”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Los supervivientes que lucharon por tanto tiempo y con tanta tenacidad merecen nuestro amor y admiración. Con esta nueva ley estamos empoderando a quienes sufrieron de maltrato indescriptible y responsabilizando a los depredadores sexuales”.

Esta ley traerá una reparación necesaria a las víctimas infantiles de abuso sexual al enmendar las antiguas leyes de Nueva York para garantizar que los perpetradores enfrenten responsabilidad por sus acciones, sin importar cuándo se cometió el delito. Conforme a la ley en vigor, los delitos por abuso sexual infantil prescriben después de cinco años de ocurrido el hecho y las acciones civiles por esta conducta deben iniciarse dentro de los tres años del cumpleaños 18 de la víctima.

Esta legislación:

- aumenta el plazo durante el cual se puede responsabilizar penalmente a los perpetradores de estos delitos;
- permite que las víctimas de estos delitos interpongan una demanda civil en cualquier momento, antes de que cumplan 55 años;
- ofrece una oportunidad a las víctimas cuyas demandas han prescrito, para que las lleven a la corte, al abrir una ventana de un plazo de un año para que puedan emprender su acción;
- retira la necesidad de presentar una notificación de demanda por ofensas sexuales cometidas contra un menor;
- exige la capacitación judicial en cuanto a delitos que involucran el abuso sexual de menores;
- autoriza a la Oficina de la Administración Judicial a promulgar reglas y regulaciones para la adjudicación oportuna de las acciones que sean reactivadas.

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, dijo: “Cuando asumimos esta lucha por la Ley de Protección de Víctimas Infantiles, ninguno de nosotros pensó que sería tan arduo y tan prolongado. El Gobierno tiene la responsabilidad de defender a los supervivientes de estos infames delitos. Por esa razón, la Mayoría Demócrata del Senado ha estado luchando durante años al lado de los supervivientes y defensores para que se promulgara la Ley de Protección de Víctimas Infantiles y para eliminar las barreras que han estado protegiendo a los perpetradores. Me enorgullece haber trabajado con el senador Brad Hoylman, el presidente de la Asamblea Heastie y el gobernador Cuomo para garantizar que finalmente se imparta justicia”.

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: “Por años, la Mayoría de la Asamblea ha luchado para otorgar a los supervivientes de abuso sexual infantil el derecho de audiencia ante la corte. Estas valientes personas han tenido que esperar mucho tiempo. Hoy, se encuentran a un paso de obtener justicia. Me gustaría agradecer a la patrocinadora del proyecto de ley, la asambleísta Linda Rosenthal, por su incansable defensoría y compromiso con los supervivientes. También quiero agradecer a mis colegas de la Mayoría de la Asamblea y a la líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, y a sus compañeros por sus esfuerzos y ayuda para hacer que esta legislación se convierta en ley local”.

El senador Brad Hoylman expresó: “Durante años, los supervivientes de abuso sexual infantil buscaron justicia en Albany y durante años sus peticiones quedaron sin respuesta. Ya no. Con la Ley de Protección de Víctimas Infantiles que acaba de promulgar el Gobernador Cuomo, los supervivientes de abuso sexual infantil en el Estado de Nueva York tienen la oportunidad de buscar justicia contra sus victimarios y las instituciones que los hayan protegido. Me siento orgulloso de haber participado en esta lucha al lado del Gobernador Cuomo, quien tomó un paso valiente e histórico al apoyar este proyecto de ley, de la líder del Senado y principal copatrocinadora Andrea Stewart-Cousins, quien personalmente rompió el rezago de una década y movilizó el proyecto de ley para llevarlo al pleno, junto con la totalidad de la Conferencia

Demócrata del Senado y la asambleísta Linda Rosenthal. Lo que es más importante, los supervivientes de abuso sexual infantil merecen reconocimiento por sobreponerse y haber sido capaces de compartir sus historias personales. En este proceso, los supervivientes lograron sensibilizar a los miembros de la Legislatura del Estado y, gracias a ellos, Nueva York es un lugar más seguro para nuestros hijos”.

La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo: “Hoy, después de 13 largos y arduos años de lucha, abrimos un camino hacia la justicia y, quizá, un atisbo de sanación para los supervivientes de agresión sexual infantil. Con la promulgación de la Ley de Protección de Víctimas Infantiles, el estado de Nueva York envía un impactante mensaje inequívoco de que estamos del lado de las víctimas y en contra de sus victimarios, sin importar lo poderosos que sean. Hoy, aprendimos que no todos los héroes usan capa, como los valientes hombres y mujeres que por años lucharon para que este proyecto se convirtiera en ley ayudando a que este estado sea más seguro para todos. Agradezco a cada uno de ellos por su valentía y defensa. Agradezco al Gobernador Cuomo y a mis colegas de la Asamblea y del Senado del Estado por su valiente apoyo durante todos estos años a la Ley de Protección de Víctimas Infantiles”.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)